**NOTA DE PRENSA**

**Produce promueve entre Perú y Ecuador certificado sanitario para la importación de productos frescos refrigerados ecuatorianos que fortalecerá el comercio entre ambos países**

*El certificado también permitirá garantizar el cumplimiento de controles sanitarios, asegurando la inocuidad de los productos frescos refrigerados importados desde Ecuador hacia Perú.*

En el marco de la cooperación entre Perú y Ecuador, el Ministerio de la Producción (Produce), a través de su entidad adscrita la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) y la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, implementaron un certificado sanitario para la importación de productos frescos refrigerados procedentes desde territorio ecuatoriano hacia el Perú, lo cual fortalecerá el comercio entre ambos países beneficiando a consumidores y vendedores peruanos.

El certificado sanitario, que será emitido por la autoridad sanitaria ecuatoriana y entrará en vigencia desde el 5 febrero del 2025, también permitirá garantizar el cumplimiento de los controles sanitarios, asegurando la inocuidad de los productos frescos refrigerados importados por la frontera con Ecuador hacia el Perú.

El viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos, resaltó las estrategias que se realizan desde Produce para beneficiar el comercio y el consumo con productos de calidad y que cumplan los estándares sanitarios para ingresar al mercado peruano. Es un trabajo en conjunto que inicio en abril del 2024 y hoy ya contamos con un certificado entre Perú y Ecuador que cumple con todos los requisitos sanitarios garantizándose la inocuidad de los productos frescos refrigerados.

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Mónica Saavedra, destacó que “Sanipes y la SCI de Ecuador hayan incluido la revisión y aceptación del Acta de Control Sanitario para la Exportación de los Productos de la Pesca, que permitió temporalmente el ingreso de productos frescos refrigerados de Ecuador hacia Perú, mientras que la SCI concluía con la implementación del certificado”.

Cabe resaltar la cooperación y el compromiso de la SCI, pues realizó acciones estratégicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigibles por el Perú. Entre estas actividades destacan la difusión de capacitaciones, mesas de trabajo con productores, exportadores, gremios y todos los actores claves del comercio exterior, así como visitas de verificación a establecimientos de la zona de Huaquillas, a fin de asegurar que los procesos se ajusten a las normativas nacionales e internacionales para facilitar una transición eficiente hacia la implementación del certificado sanitario.

Este esfuerzo conjunto refleja el trabajo coordinado entre las autoridades y el sector privado de Perú y Ecuador. Del mismo modo, refuerza aún más la seguridad de los productos hidrobiológicos y la sólida relación comercial entre ambos países.

**Importaciones desde Ecuador**

Durante el año 2024, Sanipes emitió 650 certificados sanitarios para la importación de productos hidrobiológicos frescos refrigerados importados desde territorio ecuatoriano a través de la frontera terrestre con Perú.

Los mencionados productos hidrobiológicos importados el 2024 alcanzaron un volumen total de 2,710.05 toneladas métricas (TM), las cuales tienen un valor FOB de 3.380.601,66 millones de dólares.

**Lima, 4 de febrero de 2025**